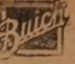


SANTA FE



EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XIV — Núm. 7192 — SANTA FE, SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 1924

Puño firme

El gobierno de la nación empieza a reaccionar en el pleito actual con el Vaticano, de cuyas derivaciones surgió la designación de monseñor Bo[illegible] para administr[illegible] apostólico de la arquidiócesis argentina.

Esa reacción se nota claramente cuando al dirigirse al mencionado prelado le dice bien claramente: "El P. E. desconoce todo acto emanado de S. S. Ilma. en el carácter que se atribuye".

Una actitud tal estaba siendo reclamada por el pueblo argentino, cansado ya de los avances inacalificables de un clero ensoberbecido, gracias a la tolerancia culpable de los altos magistrados públicos dominados por espíritus femeninos, armas poderosas en la diplomacia, y usada con eficacia por quienes no reconocen más leyes que las de Roma, ni otra patria que la [illegible] sus intereses.

Este episodio debe servir de punto de apoyo para provocar de una vez por todas una campaña intensa a fin de separar la Iglesia del Estado, interviniendo éste en los negocios de las asociaciones como se hizo en Francia.

País tolerante el nuestro en cuanto al fuero interno de los individuos, conviene colocar al clero católico en pie de igualdad con todas las religiones. Si esa tendencia crece por simismo, en buena hora para quienes la profesan, pero el Estado formado con hombres de todas las creencias, debe ser absolutamente neutral, como una garantía no solamente para quienes habitamos este suelo, sino también para quienes vengan del extranjero.

La tentativa de desconocimiento constitucional hecha por monseñor Bo[illegible] ha de terminar como corresponde, enviando la documentación de su nombramiento a los fines del reconocimiento del poder civil.

Su nota, hábilmente redactada por hombres de vistas profundas, dejaba abierta la puerta de la obediencia cuando, cuya labor no fué breve y desmo se ha hecho ahora. Mientras tanto se trataba de hacer primar ideas y temperamentos depresivos para la nacionalidad.

Ahora ya no podrá argüirse desconocimiento de disposiciones legales inscriptas hasta en el Código Penal, según lo ha hecho notar el jurista consejero de Estado, doctor Rodríguez Larreta.

Con todo quedará en pie el otro conflicto, el del arzobispado, por cuanto el Vaticano lo mantendrá acéfalo mientras no se salga con la suya.

Jesuítico es el procedimiento y como tal ha envuelto a la cancillería en una red de subterfugios para dominar en definitiva, designando arzobispo a quien el Papa quiera, y no a quien elija la representación constitucional de la nación, en este caso el Senado y el presidente de la República.

Estas son las consecuencias de estar el gobierno en manos débiles y del imperio de altos círculos sociales imbuídos de ideas arcaicas, mandadas guardar en la mayor parte de las naciones adelantadas.

El administrador de los F. F. CC. del Estado

Su paso al norte

El administrador de los ferrocarriles del Estado, doctor Pérez, pasó anteayer para el norte del país.

Se detuvo breves momentos en esta capital, visitando las oficinas de la superintendencia general.

El viaje, según informes, tiene carácter particular.

Gestiones bien encaminadas

Desde hace mucho tiempo la población del Kilómetro 2 viene gestionando se dote a esa numerosa población de una estafeta, servicio público cuya implantación se hace impostergable. La correspondencia para esos vecinos tienen que ser dirigidas a direcciones de amigos o comerciantes de esta ciudad, sufriendo considerables demoras.

A tal efecto una comisión de vecinos se apersonó ayer al señor Jefe del 5.o Distrito, quien les ha manifestado que se ocupa de ese asunto y tiene referencias de que muy en breve será librada al servicio público dicha estafeta.

Los mencionados vecinos están bien impresionados de las gestiones que realiza el señor Jefe del 5.o Distrito y confían en que pronto serán colmadas sus aspiraciones en ese sentido.

Los conscriptos de 904

En los primeros días del mes entrante, por resolución del Ministerio de Guerra, serán incorporados a las filas del ejército y la armada, los conscriptos sorteados en las diversas regiones militares.

Como es de práctica los puntos de concentración serán para los de tierra los Distritos Militares y para los de la Armada, las Subprefecturas Marítimas.

De la 3.a Región Militar que comprende las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, se incorporarán en total [illegible] conscriptos.

Proyecto de empréstito municipal

SU ARTICULADO

De acuerdo al mensaje enviado el proyecto de presupuesto al Concejo Deliberante, el intendente municipal ha remitido a ese cuerpo deliberativo el proyecto de empréstito de cinco millones de pesos, cuya mayor parte se destinará a obras públicas necesarias a la higiene y embellecimiento de la ciudad.

Dice así ese proyecto:

"El Honorable Concejo Deliberante Municipal de la Ciudad de Santa Fe, sanciona la siguiente ordenanza:

1.o—Autorízase al D. Ejecutivo para que solicite del Superior Gobierno de la Provincia la sanción pertinente para emitir títulos denominados crédito Público de la Municipalidad de Santa Fe, del 7 o|o, de interés y 3 o|o de amortización acumulativa, por un valor de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal o su equivalente en cualquier moneda metálica a oro, de países extranjeros.

2.o—El producido de este empréstito se destinará a la cancelación de las obligaciones de la Municipalidad con el H. Consejo de Educación, Strauch Hermanos, y para la realización de las siguientes obras:

Construcción de un muro de contención desde el Club de Regatas hasta el puente del F. C. S. F. vía a Rincón; construcción de los Mercados Norte y Sud; construcción de un edificio destinado a las oficinas de la Usina Municipal, ampliaciones y reformas del Mercado Central y varias series de casas para empleados y obreros y edificación del Palacio Municipal.

3.o—El servicio de interés y amortización se hará semestralmente con el producido de la renta especialmente afectada y en la forma que se detalla en los artículos siguientes.

4.o—A los efectos del artículo anterior, la recaudación que se obtenga por concepto de Luz y Fuerza Motriz producida por la Usina Municipal de Electricidad, se depositará semanalmente en el Banco de la Nación Argentina en cuenta especial, a la órden de la Intendencia, hasta cubrir el importe del servicio correspondiente, no pudiéndose dar otro destino a los mismos.

5.o—Quince días antes del vencimiento de los cupones, se procederá a sortear públicamente los títulos a amortizarse por la cantidad que corresponde, publicándose su resultado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, y en los diarios de la localidad que tengan la concesión para la publicación de la sección oficial municipal.

6.o—Los títulos sorteados no devengarán interés sino desde el día del vencimiento del cupón correspondiente.

7.o—La Tesorería Municipal, una vez efectuado el pago de los mismos, procederá a su inutilización e incineración en presencia del señor Contador, Escribano Municipal, y Presidente del Banco Municipal, labrándose el acta correspondiente.

8.o—Queda facultado el D. Ejecutivo Municipal para negociar o caucionar los títulos creados por esta Ley parcial o totalmente, ya sea en el país o en el extranjero.

9.o—El Departamento Ejecutivo determinará el valor nominal de cada título y reglamentará la forma en que se realizarán los sorteos, que serán presenciados por el Intendente Municipal, el Presidente de la Bolsa de Comercio y los funcionarios que se establecen en el artículo 7.o.

10.—Queda autorizado el Departamento Ejecutivo para expropiar los terrenos o propiedades que sean necesarios para la apertura de las calles y avenidas, los que a este efecto se declaren de utilidad pública.

11.—La administración y aplicación de los fondos de este empréstito estarán a cargo de la Intendencia Municipal, la que en cada caso dará cuenta al H. Concejo Deliberante.

12.—La garantía del servicio de este Empréstito, queda afectada a la renta que produce la Usina Municipal de Electricidad y las construcciones a efectuarse con los fondos provenientes del mismo.

13.—El Departamento Ejecutivo queda facultado para proceder a sorteos extraordinarios, los que se efectuarán en la misma forma y fecha que los ordinarios.

14.—Comuníquese.

En el Consejo de Educación

No obstante de que en el presupuesto de esta repartición sobran los empleados, cuando se trata de obtener la información periodística en las oficinas no hay quien atienda a los cronistas que tienen que perder muy precioso tiempo para enterarse de las resoluciones del Consejo.

Como este estado de cosas perjudica a la prensa q' está obligada a dar la mayor información de interés general al público, rogamos al señor Presidente doctor Pandolfo, haga que las informaciones para la prensa se atiendan en el Consejo con mayor regularidad.

La Asistencia Pública en el Barrio Candioti

La sala de primeros auxilios y estación sanitaria creada no ha mucho en el barrio Candioti y que funciona en calle Belgrano e Ituzaingó, con los servicios que presta, confirma la necesidad que se tuvo en consideración para su creación.

El crecimiento de la población en esa zona hacía indispensable una estación de asistencia médica dada la considerable distancia que separa a ese barrio de la central de Asistencia Pública.

El médico director doctor Carlos Pen[illegible] como los facultativos que lo secundan en el servicio doctores Anello y Mas[illegible], con encomiable dedicación velan por la salud pública de esa populosa zona de la ciudad atendiendo a los numerosos enfermos que diariamente concurren a la referida estación sanitaria.

También el practicante destacado allí coopera con eficacia a la atención de curaciones que se realizan en el local.

Comprendiendo los importantes servicios que el público recibe de la estación sanitaria, varios caracterizados vecinos de barrio Candioti, tienen el propósito de encabezar una lista que circulará entre el comercio y los vecinos pudientes, para dotar de un automóvil destinado al servicio médico, de que se carece en la estación sanitaria ya referida.

Esta iniciativa ha sido bien recibida por el vecindario y se espera poder reunir fácilmente la suma necesaria para cada objeto en corto tiempo, dados los fines benéficos que inspiran la colecta.

LEGISLATIVAS

CAMARA DE DIPUTADOS

Fracasó la sesión de ayer

Nuevamente fracasó la sesión que ayer viernes por la tarde debía celebrar la Cámara de Diputados. En la casa no hubo número, pues sólo concurrieron 19 diputados, o sean los señores Antelo, Argoña, Bertotti, Bonifatti, Berraz, Bonazzola, Bringas, Casalegno, Colombres, de la Peña, De Anquín, Franchino, García González, López, Lo Valvo, Nanini, O'Connor, Saggese y Fortes.

A las 14 horas, la presidencia, de acuerdo con lo resuelto oportunamente por la Cámara, llamó a sesión, entrando al recinto solo los diputados Nanini y de la Peña. Así transcurrió la media hora de tolerancia y a las 14.30, cesó de tocar la campanilla.

EN EL SENADO

Esta cámara no tenía asuntos que tratar, de manera que ayer no hubo novedades en la misma.

POR LA NOCHE

Tampoco por la noche hubo número en ninguna de las Cámaras. En Diputados, a las 21.10 solamente habían asistido a la casa los señores Lo Valvo y Bonazzola. Los demás cenaban tranquilamente, pues en la ciudad había 22.

Asegúrase que los gubernistas han prometido hacer quórum para el 9.

Se resolvió un recurso

El vecino de esta capital, don Enrique Perret, se presentó a los tribunales de esta capital deduciendo un recurso contencioso-administrativo contra la Municipalidad. Afirmaba que la ordenanza general No. 1907 era anticonstitucional como también su aplicación, pidiendo que así lo declara la justicia.

En acuerdo de ayer el tribunal resolvió desestimar el recurso interpuesto, con costas.

En $ 200 se regulan los honorarios del abogado de la comuna, doctor Miles.

En defensa de la salud pública

Se va a intensificar la acción del Consejo General de Higiene

Estamos cruzando por una época propicia para el desarrollo de enfermedades infecto contagiosas. Es por ello oportuno cuanto se haga en defensa de la salud pública.

El Consejo General de Higiene, según informaciones que obtuvimos, se apresta a intensificar las medidas de profilaxis que hace ya mucho tiempo tiene en vigencia. Se va a iniciar una activa campaña de desratización en las localidades del interior, para lo cual se tiene todo listo, habiendo salido una cuadrilla desratizadora para el pueblo de Gálvez.

Sabido es que el departamento San Jerónimo, en donde hubo una época en q' se registraron graves casos de epidemias motivando la más justificada alarma. De allí que sea esa región la que más cuidado merece.

El Poder Ejecutivo debe dejar al Consejo de Higiene de todos los elementos necesarios a fin de que esté en condiciones de desenvolverse eficazmente. La reclama así constantemente la salud pública.

Oficinas de Correos en el norte

Confirmando lo que en otras ediciones hemos dicho

Nos hemos ocupado en repetidas oportunidades de los servicios postales en los departamentos del norte de la provincia. Lo hemos hecho en el deseo de que sean mejorados, introduciendo en las oficinas todas aquellas mejoras que desde mucho tiempo atrás vienen reclamando los vecindarios.

La Dirección General de Correos y Telégrafos tiene ahora la prueba de que hemos estado acertados en nuestras afirmaciones al consignar que en numerosas estafetas falta personal, se carece de edificio apropiado y se reclama, en muchas, la elevación de categoría. Ello ha [illegible] constatado por el Inspector, señor Arturo Cayaspy, que actualmente realiza una jira por el departamento General Obligado.

Ha inspeccionado la oficina de Florencia, constatando que el edificio se encuentra en mal estado, que el personal es insuficiente y se hace necesario su aumento. Ya tendrá oportunidad de ver algo más. Se verá que nos hemos quedado cortos al ocuparnos de las mejoras que los pueblos del interior reclaman en los servicios postales.

El F. C. S. F. y las fábricas de hielo

El F. C. S. F., cuyo rol debería concretarse a la explotación de sus líneas y esto de acuerdo a los derechos y prerrogativas que le confieren los tratados con el gobierno y las leyes de la materia, no ha cesado ahí pues su vehemente afán en delirio incesante de acrecentar sus ganancias pingües que ya obtiene y que se traducen luego en dividendos envidiables que se usufructúan en el extranjero con perjuicio para la economía nacional, puede decirse, a su libre albedrío, ha expandido sus actividades hasta implantar, desde hace ya algunos años un comercio, que por su naturaleza, debiera serle vedado.

Nos referimos a la fabricación y venta de hielo que hace la referida empresa a su personal.

Sería innecesario detenernos a hacer consideraciones y analizar los perjuicios que esta explotación de parte de la empresa acarrea al comercio local. Pero basta observar que una compañía que se dedica exclusivamente a la explotación ferroviaria, lógica y legalmente no debe ni puede serle permitido desarrollar un comercio como es el de fabricar y vender hielo a sus empleados y obreros pues siendo estos numerosos, es de suponer que ese negocio se hace en detrimento de las fábricas establecidas en la ciudad y a las cuales perjudica enormemente restringiendo sus operaciones comerciales siendo que esas fábricas abonan sus patentes e impuestos.

Y la empresa, ¿paga a la provincia algún impuesto o derecho por la fabricación y venta de hielo?

Es lo que conviene saber; pero a buen seguro que no lo abona contando con el silencio y beneplácito de las autoridades, vendiendo ese artículo a igual precio que las otras fábricas que abonan impuestos.

El comercio perjudicado debe levantar su protesta por el daño que se le infiere. Nosotros damos la voz de alarma para que no se sigan afectando los intereses de comerciantes dedicados a esa especialidad por parte de esa empresa absorbente.

Los propietarios de fábricas de hielo no deben permitir que la empresa del F. C. S. Fe les siga haciendo una competencia ventajosa mermando sus operaciones de venta.

Debe impedirse a toda costa que se cometa ese abuso incalificable que lesiona los intereses del comercio.

Tiene ya suficiente la empresa del F. C. S. F. con usufructuar las ventajas de utilizar materiales introducidos al país libre de todo derecho y que muchas veces se destinan a fines muy diferentes que los que motiva la exoneración de derechos.

Es conveniente que se determine si la empresa del F. C. S. F. es compañía ferroviaria o fábrica para la elaboración y venta de hielo, pues de seguir así, mañana sus talleres de carpintería se convertirán en fábricas de muebles particulares y sus talleres mecánicos abrirán sus puertas al público afectando los pequeños capitales e industrias, con la consiguiente defraudación a la aduana nacional, por las causas que ya hemos anotado.

En cuanto a esto último no es una novedad. Sabemos que fuera de Santa Fe, en los talleres de la empresa se reparan automóviles y máquinas trilladoras, cobrándose por esos trabajos elevados precios en razón de que generalmente en los puntos donde se ejecutan no hay talleres bien equipados para poder efectuarlos.

Dudamos además, de que sea legal el hecho de reparar en sus talleres las locomotoras particulares como se hace con las de la provincia, Refinería de [illegible] y obrajes del Chaco; pues si bien es cierto que en algunos casos se llenan las formalidades que exige la aduana, en cuanto a lo que se refiere a la utilización de materiales y piezas introducidas al país libre de derechos, es de advertir que la empresa cobra por esos trabajos un mayor valor al que cuestan los efectos reparados. Se ha dado en cierta oportunidad, el caso de que el precio de las reparaciones hechas a locomotoras vendidas por la misma compañía ha sido mayor al precio de venta de la locomotora, en orden de marcha.

Y estas expoliaciones fuera de lugar o improcedentes, deben investigarse, porque perjudican al erario público.

Cuestión seria

Hace algunos meses planteóse un asunto delicado entre la Junta de Pensiones y Jubilaciones y el Consejo de Educación. Tratábase de aclarar a cuánto ascendía la deuda de este último con aquélla.

Nombróse una comisión de contadores, cuya labor no fué breve y después de una búsqueda minuciosa en libros y papeles de la Contaduría del Consejo de Educación, llegó a conclusiones más o menos iguales a las de esta repartición.

Ese informe pasó al Ejecutivo de la Provincia, ignorándose cual fué la resolución de éste.

Ahora bien, cuando creíamos ese entredicho se había terminado y las cosas marchaban sobre rieles, nos llega una noticia de fuente autorizada, poniendo nuevamente ante el comentario público el asunto.

La Junta, de acuerdo a la proposición de uno de sus miembros, insistirá en el pago de los fondos que el Consejo de Educación le adeuda y en caso de no tener éxito inmediato sus gestiones, ocurrirá directamente al juzgado de Instrucción haciendo responsables personalmente a los miembros de la corporación escolar por los fondos no [illegible] de ella.

Entiéndese, quienes sostienen tan extremo temperamento, que no se trata de una mal[illegible] de fondos, sino de una defraudación. El Consejo, dicen, es un mandatario a quienes maestros y empleados entregan sumas determinadas para ingresar a la Junta. No las ingresa, las defrauda.

Bajo ese punto de vista planteaduse la denuncia a la justicia, denuncia rara por ser la primera de tal índole que llegará a los estrados del tribunal.

Lamentable es sucedan estas cosas entre dos reparticiones respetables encargadas de administrar fondos de terceros y más criticable resulta la actitud pasiva del gobierno al no evitar tales entredichos, con visos de escándalo cuyas consecuencias no se sabe dónde pueden llegar.

Si la Junta, por mandato de la mayoría persiste en procesar a los miembros del Consejo de Educación, el descrédito para éste será seguro y nada extraño puede ser sea llevado a la Legislatura en son de guerra al Ejecutivo.

Si el Consejo de Educación debe, como asegura la Junta y los contadores lo comprobaron, lo natural es pagar en la mejor forma posible a fin de evitar los comentarios que emergerán de una acusación criminal contra sus miembros, aun cuando a nadie se le ocurrirá que han usado los fondos de la ley de Jubilaciones y Pensiones en otra cosa que en servicio de la administración de las escuelas, sólo que al hacerlo han transgredido prescripciones legales ineludibles.

Es claro, como sostiene la Junta, que el Consejo es un mandatario de maestros y empleados a los efectos de entregar sus descuentos a quien los destina la ley y por ninguna razón ha debido darle otro destino, máxime cuando con ello perjudicaba a una institución del Estado.

Veremos en qué para este revuelo llamado a dar pasto al comentario general.

LA SORDERA

Alguna vez lo dijimos. El senador Ramírez ha contagiado la sordera a los legisladores. ¡Si hasta Bringas estaba afectado del órgano auditivo!

Claro, han oído decir que el viejo Sarmiento era sordo...

Y ahora se quieren parecer al gran anciano, hasta los mosquitos del palacio de la plaza Pringles.

Cierto, Sarmiento era sordo—perdónenos señor la irreverencia—pero no era mudo. Ni disparaba por los anteojos. Ni le hacía daño el cuello duro. Ni le enidoban los pies los botines nuevecitos, estrenados para ir a las sesiones.

¡Qué diablos! Cuando tronaba, hasta las paredes lo oían. Hasta los que no habíamos nacido.

Nuestros sordos son de otra clase. Se parecen al pájaro "[illegible]" de los bañados. Ese vuela cuando lo van a pisar las vacas. No tiene parecido con el teru-teru, ni con el chajá vigilante.

A los de la Legislatura los ensordece... la voz de los demócratas. Más quieren una vuelta de azotes que oirle pedir la palabra a Antelo, a García González o a Martorell.

Esos niños meten "el lnam hasta el pña". Y todo para hacer reir a la barra.

Luego, Romeo con todo su bloc, les sale al cruce y los bolea como chabones.

¡Vaya no ser sordos cuando los llama a sesiones!

—¿El ministro Urdániz quiere quórum? — dicen — pues que vaya él y aguante los soguazos.

Y no les falta razón. En el Senado se florcó sólo. El senador Mattos no podía con las once sentaderas que tenía a su izquierda.

En diputados, otra cosa es con guitarra. Allí los demócratas, esa especie de Montaña criolla, no le van a contar macaneas.

Al que se resfala, ¡zás! lo fajan, y lo largan haciendo equis. Groggy, dicen los pugilistas.

He ahí por qué van pasando los días y el oficialismo no puede parar rodeo de su hacienda legislativa.

En vano los silban, les ponen miel en la tarjetita de invitación. No hay caso.

Algunos le echan la culpa al senador Antille. Puede ser. En sus tiempos ha sido conocedor de las islas helvecianas y conocía las "rinconadas" donde se criaba mejor el pasto para engordar los novillitos reservados. Puede que esté preparando su tropita, que no será mucha, pero siempre pueda sacar de apuros.

Y es claro, si anda la mano del mi tocho, ese botecito no ha de moverse tan fácilmente, aunque silbe el capataz de la Casa Gris. Su querencia y su pastor está en otro lado.

No oyen. "Llamá que te van a abrir", se titula un tango.

Y es lo que ocurre por la Legislatura.

Que al fin y a la postre, el miedo no es sonso...

Renovación parcial del Senado Nacional

...Del último, los empleados se [illegible] unos con otros, y no aparece.

Es un caso raro. A esta señora, los [illegible] cordobeses, le "pasaron por el aro"....

En el próximo mes de abril terminará su mandato un tercio de los senadores nacionales y de acuerdo a la Constitución deberán ser reemplazados en esa fecha.

Corresponde elegir dos nuevos miembros por Salta, dos por Entre Ríos, dos por La Rioja, uno por Corrientes, uno por San Juan y uno por Catamarca.

Salta, Corrientes y Catamarca ya han elegido su representante a la alta Cámara, y próximamente lo hará Entre Ríos.

En cuanto a San Juan y La Rioja, a corto plazo, dada la situación política porque atraviesan, la elección de sus representantes ofrece dificultades y se difiere para más adelante.

Después de todo, quedan aún cuatro meses por delante.

Las casas de inquilinato

Debe vigilarse para que se cumplan las ordenanzas municipales

No es de ahora que todos sabemos que en esta capital pocos son los propietarios de casas de inquilinato, que se acuerdan de las ordenanzas municipales y desean cumplirlas.

Se explica entonces lo que ocurre en esos conventillos. La higiene es, en la gran mayoría de ellos, completamente desconocida.

Esas viviendas constituyen la habitación obligada del trabajador, del empleado a poco sueldo. De manera que es la clase más humilde la que alquila piezas y vive expuesta a los consiguientes peligros de la falta de limpieza. Hay que visitar las que existen en el radio urbano y se verá que lo que decimos es un pálido reflejo de la realidad.

Propietarios existen que no quieren más que dinero. Ni un centavo quieren invertir en las mejoras q' les piden los inquilinos. Las viviendas a que nos referimos están en malas condiciones pudiéndose decir que muchas de ellas son inhabitables. Hasta el agua escasea. Los servicios sanitarios son completamente nulos. Se justifica la protesta de cada inquilino.

Nosotros creemos que la Municipalidad debe exigir que cada propietario tenga presente las ordenanzas y vigile porque éstas se cumplan. En esa forma mejorarán esas viviendas siendo justo que se haga en defensa de la clase pobre que se ve obligada a vivir en ellas.

Una plancha

Y es de las de mayor tamaño, la q' ha hecho la policía de investigaciones de Córdoba, recientemente.

Hace algún tiempo recibió la denuncia de una señora, de que le había sido substraído un aro que avaluaba en un alto precio.

Los sabuesos cordobeses se pusieron tras el aro y uno de los designados para dar con la prenda escamoteada, se presentó a la damnificada, solicitándole le facilitara el otro aro que se había salvado de la rapiña, para facilitar la pesquisa.

La señora puso en manos del émulo de Sherlock Holmes la prenda solicitada y quedó confiada en la acción policial.

Como pasará el tiempo, sin tener noticias de sus aros, resolvió inquirir las novedades q' hubiere. Y es el caso, el emocionante caso, que la policía le contesta que no tiene noticias de ninguno de sus dos aros.

Una condena

Se recordará el episodio de la muerte del asesino del comandante Varela, llevado a cabo en la prisión nacional por Ernesto Pérez Millán Temperley, soldado de guardia de la misma en el momento del crimen.

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, ha fallado recientemente en segunda instancia en el proceso condenando al matador de Wilkens a sufrir la pena de doce años de prisión.

Un día sin carne

La población toda de Santa Fe, se enteró ayer con sorpresa de que ese día no habría carne por no haber carneado los abastecedores.

Debido a esto, el vecindario se vió en apuros para procurarse substitutos, pues no se tuvo la precaución de avisar por los diarios que ese día no habría carne, cosa criticable y que esperamos no se repita.

Información telegráfica del exterior e interior de la república

Se inició ayer el campeonato militar de Polo

ENCUENTROS LLEVADOS A CABO — YACHTING — MOTOCICLISMO — BOX — FOOT BALL — RUGBY

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26 — Fué iniciado hoy el campeonato militar de polo, con la asistencia de altas autoridades militares y civiles. Una gran cantidad de público ocupaba sitios convenientes para presenciar los encuentros en todas sus incidencias.

El primer encuentro que se llevó a cabo fué entre el equipo del 1 de artillería y un combinado de los institutos, venciendo en este encuentro el primero de los mencionados, por 4 goals contra 3.

El segundo encuentro estuvo a cargo de los equipos del 6 de artillería y 7 de la misma arma, venciendo el primero por 7 goals contra 2.

En el campeonato de caballo de arma, se clasificó vencedor el teniente H. de la Vega.

Se colocará la piedra fundamental del Yacht Club Argentino

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26 — Con motivo de la colocación de la piedra fundamental, en el lugar donde el Yacht Club Buenos Aires hará construir su edificio social, se disputará el 4 de enero próximo una regata, bajo el patrocinio de esta institución y fiscalizada por la Federación Argentina de Yachting.

La regata que se disputará sobre una distancia de 10 millas, ha sido dividida en cuatro series, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera serie — Premio "Comisión Directiva", para yates con recargo mayor a un minuto por milla.

Segunda serie — Premio "Cruz del Sur", para yates de la clase Río de la Plata.

Tercera serie—Premio "Comodoro", para yates de la clase "collreus".

Cuarta serie — Premio "Comisión de Regatas", para yates con recargo hasta un minuto por milla.

En esta regata podrán intervenir los yates registrados en la Federación Argentina de Yachting.

El mismo día de las regatas, a las 16 horas, se procederá a colocar la piedra fundamental, ceremonia a la cual han prometido asistir las autoridades nacionales, provinciales y locales.

Motociclismo

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26 — La comisión directiva del Club Motociclista Nacional, ha resuelto fiscalizar la tentativa que efectuará el señor Tadeo Taddia, a fin de establecer un record individual de 12 horas en motosidecar.

El 4 de enero próximo se efectuará la prueba.

Encuentros de box

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26 — Promete resultar interesante el festival de box que la Asociación de empleados de compañías de seguros, realizará mañana en el local de esa institución.

El programa a desarrollarse consta de los siguientes asaltos:

L. Ocampo contra C. Salas; F. Viperoni contra J. Pomar; C. Barra contra J. González; E. Russo contra E. Puyal; A. Tabella contra E. Villalustre; V. Calvagno contra D. Lucero; R. Ansalone contra J. Aldrovandi y Mastroiani contra Gualtieri.

Match de football en Barcelona

BARCELONA, diciembre 26. — En esta capital se llevó a cabo un encuentro de football entre los equipos Barcelona y Kamraterna, de Suecia, ante un gentío enorme.

El equipo de ésta venció por tres tantos contra cero.

Encuentro de rugby en Los Angeles

LOS ANGELES, diciembre 26. — Con la asistencia de [illegible] se disputó un match de rugby entre la Universidad de California del Sur y [illegible] Universidad de Missouri.

Este era el partido más importante jugado después de terminada la temporada regular.

El equipo de California derrotó al de Missouri por 20 puntos contra 7.

Gran Bretaña

Manifestaciones hostiles del leader hindú Gandhi

LONDRES, diciembre 26. — Informes de la India que durante un discurso pronunciado en el Parlamento, el leader nacionalista Gandhi aconsejó a los swarajistas romper las relaciones con Gran Bretaña.

Alemania

El canciller Marx se ausentó

BERLIN, diciembre 26. — El canciller doctor Marx se ausentó ayer de esta capital, dirigiéndose al sud del país, donde pasará algunos días.

El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Stressemann, permanecerá en esta ciudad con su familia, durante las festividades de estos días.

FRANCIA

LA REACCION CONTRA EL MOVIMIENTO COMUNISTA

PARIS, diciembre 26. — El jefe del gabinete señor Herriot, ha recibido del Comité de la Asociación Radical de Remiremont, un telegrama en que le expresa su adhesión y fidelidad, y lo felicita por la represión de los desórdenes comunistas.

El departamento de Seguridad estableció un servicio especial para contrarrestar la propaganda que realizan los comunistas en Francia.

Ayer en Lyon los comunistas pretendieron cometer un atentado en circunstancias en que se celebraba una misa, pero fueron expulsados del templo y cinco de ellos fueron arrestados.

El sacerdote que oficiaba la misa, manifestó luego que sentíase complacido por haber visto que los católicos se hallan dispuesto a luchar por la propia libertad contra los desmanes de los rojos.

Declaraciones de Herriot sobre el "peligro comunista" y la organización del ejército

PARIS, diciembre 26. — El señor Eduardo Herriot, primer ministro, ha declarado que es injustificado el temor al "peligro comunista" por ser éste puramente imaginario.

En cuanto a la nueva organización del ejército francés, dijo que ella, en vez de debilitarlo, como suponen algunos, ha aumentado la eficacia del mismo. Si desgraciadamente estallara mañana un conflicto armado, la lucha tendría caracteres completamente distintos a los que tuvo antes, y se cree que nos encontraría en situación de afrontarlo con éxito.

ESPAÑA

AUMENTARON LOS GASTOS DE LA CAMPAÑA EN EL RIF

MADRID, diciembre 26. — La estadística sobre los gastos que demanda la campaña militar en Marruecos, consigna desde octubre de 1923 hasta septiembre de 1924, se invirtió la cantidad de 370.590.000 pesetas, mientras que en igual período anterior (octubre 1922 a septiembre 1923), sólo ascendieron los gastos a 324.747.000 pesetas, deduciéndose que durante el período últimamente terminado, aumentaron esos gastos en 45.843.000 pesetas.

Tranquilidad en Marruecos. — Las festividades en las tropas

MADRID, diciembre 26. — Informan de Tetuán que continúa reinando tranquilidad en todo el territorio marroquí, pudiendo así los peninsulares celebrar las fiestas de Navidad y fin de año.

Las [illegible] ofrecieron [illegible] quios, reinando entusiasmo.

El general Primo de Rivera ha reunido a la mayoría de los jefes en una comida de camaradería, participando de las fiestas populares.

ITALIA

"Modus vivendi" con Alemania

ROMA, diciembre 26. — No llegaron a un resultado efectivo alguno las negociaciones para la estipulación de un convenio comercial con Alemania.

Los delegados italianos y alemanes que negociaban ese convenio, han encarado la posibilidad de establecer un "modus vivendi".

AÑO SANTO

Más de 200.000 personas desfilaron por la puerta sagrada

ROMA, diciembre 26. — Calcúlase que pasan de 200.000 las personas que han desfilado desde anteayer a través de la puerta sagrada de la basílica de San Pedro, con motivo de la apertura del Año Santo.

La afluencia de peregrinos de todas las partes del mundo es extraordinaria.

EGIPTO

Un jefe senusi expulsado de Siria

EL CAIRO, diciembre 26. — Las autoridades francesas de Siria, ordenaron al Sheick de los senusis, que abandonara en el plazo de 48 horas el territorio colocado bajo el mandato de Francia.

Los telegramas de Damasco que traen esta noticia, agregan que el Sheick partió ya con destino a Erriad.

Estados Unidos

Una violenta tempestad mató gran cantidad de ganado

NUEVA YORK, diciembre 26. — Desde Houston (Texas), hacen saber que a causa del granizo y de una violenta tempestad de nieve, perecieron en los últimos días en dicha región alrededor de 87.500 cabezas de ganado vacuno.

Un sobrino del ex-zar de Rusia habla acerca de las pretensiones del gran duque Cirilo

NUEVA YORK, diciembre 26. — Llegó hoy de Europa el duque de Leuchtenberg, sobrino del ex-zar Nicolás de Rusia.

Al ser entrevistado por los periodistas sobre las pretensiones de su primo el gran duque Cirilo, al trono de Rusia, manifestó que ellas eran ridículas, desde que él fué quien abrió las puertas de Rusia al comunismo, pues desde muy joven se mostró partidario de Kerensky.

Rusia necesita hoy, dijo, una organización y no una tradición.

Aplausos a declaraciones del presidente Coolidge

WASHINGTON, diciembre 26. — En todas las esferas se ha aplaudido el desmentido del presidente Coolidge respecto a las dificultades en las relaciones con el Japón.

Coolidge dijo también que Estados Unidos se ha opuesto a toda carrera de competencia en armamentos navales.

MEXICO

DECRETO DE SUPRESION DE LAS FIESTAS RELIGIOSAS

MEXICO, diciembre 26. — Apareció un decreto del presidente de la República, general Calles, suprimiendo de hecho 57 días feriados en el año, pues dispone "que en lo sucesivo las oficinas públicas deberán atender sus respectivas labores en los días de fiestas religiosas, debido a que los trabajos [illegible] que no es posible que sean "desatendidos".

El consejo de embajadores aprobará hoy la actitud de Francia y Gran Bretaña, al negarse a evacura a Colonia

Actitud de la prensa alemana a raíz de la negativa aliada de evacuar Colonia

BERLIN, diciembre 26. — Los órganos de la prensa de la extrema derecha, aprovechan el caso de que los aliados no efectúen la evacuación de la ciudad de Colonia, para tratar de levantar la opinión de los nacionalistas alemanes, mediante la publicación de noticias alarmistas; y por el contrario, la prensa de la izquierda dice que el jefe del gobierno francés, señor Herriot, estudia la forma de salvar las dificultades y conciliar los grandes intereses de Francia y Alemania.

Acusación contra la Entente. — Irritación contra Francia

BERLIN, diciembre 26. — Todo el mundo en Alemania acusa de mala fe a la Entente por su actitud de llamar una infracción a las cláusulas del tratado de Versalles, los hallazgos poco importantes de armas.

El diario "Vorwaerts", que siempre observa un actitud conciliatoria y francamente antimilitarista, se burla del procedimiento de los aliados, y añade:

"Todo el mundo sabe muy bien que Alemania ha quedado tan desarmada que será incapaz de hacer ninguna guerra durante una o dos generaciones".

Los nacionalistas están irritadísimos contra Francia, y se burlan de la idea de "la paz en la tierra a los hombres de buena voluntad", acusando a la Entente de eludir sus obligaciones derivadas del tratado de Versalles.

Todo el pueblo alemán está descontento, no por el hecho de que los soldados permanezcan en Colonia, sino porque se deriva de esta actitud que la Entente, es la primera ocasión que se le ofrece para violar el tratado de Versalles en perjuicio de Alemania, lo hace.

En Alemania había más de 200.000 armas escondidas

PARIS, diciembre 26. — Los diarios publican informaciones referentes al secuestro de armas escondidas en Alemania. Dicen que las que fueron decomisadas en los últimos tiempos, pasan de 200 mil, y que ello prueba en forma acabada, la imposibilidad de evacuar la región de Colonia y la necesidad de extremar la vigilancia.

El consejo de embajadores adoptará hoy importantes resoluciones

PARIS, diciembre 26. — Mañana se reunirá en ésta el consejo de embajadores, descontándose que se aprobará la actitud de Gran Bretaña y de Francia, al no evacuar a Colonia para el 10 de enero próximo, de acuerdo con el tratado de Versalles.

En la reunión se resolverá posiblemente el envío de un memorándum a Alemania, explicando la decisión de los aliados, y no de una nota que se extraviera en mayores consideraciones, pues hasta el momento la comisión fiscalizadora de armamentos no ha presentado aun su informe.

Francia permanecerá constantemente alerta

PARIS, diciembre 26. — El jefe del ministerio, señor Herriot, ha declarado que Francia debe permanecer constantemente alerta, mientras Alemania conserve ilegalmente material de guerra.

Ayer las oficinas de la administración nacional permanecieron abiertas, como en cualquier otro día de la semana.

Hoy hará conocer su programa el nuevo presidente de la República

MEXICO, diciembre 26. — Mañana dará a conocer el programa que desarrollará en el gobierno durante el año 1925, el nuevo presidente de la República, general Calles.

Se anticipa que en su declaración expresará que se harán todos los esfuerzos posibles para equilibrar los gastos y las entradas de la administración nacional, y conminará a los funcionarios gubernativos con su separación del servicio público, si no cooperan a la política económica del gobierno.

ACTO DE BANDIDAJE

Un tren fué asaltado, resultando diez muertos — Severísima orden presidencial

MEXICO, diciembre 26. — Un numeroso grupo de bandidos asaltó a un tren de pasajeros cerca de la estación Elcoembre, desvalijándolos completamente después de matar a varias personas.

Algunos pasajeros, al darse cuenta de que eran asaltados, se dispusieron a defenderse de los malhechores, trabándose entonces una lucha de la que resultaron muertos diez hombres, entre ellos siete soldados que custodiaban el convoy.

El presidente de la república dispuso enérgicas medidas, ordenando a la vez que en caso de ser arrestados los autores de este asalto, robo y asesinato sean pasados inmediatamente por las armas.

BRASIL

Cuarto centenario de Vasco de Gama y Luis Camoens

RIO DE JANEIRO, diciembre 26. — El presidente de la Cámara de Diputados, por resolución de ésta ha telegrafiado al Parlamento portugués enviándole votos de saludos en ocasión de cumplirse ayer el cuarto centenario de la muerte del célebre navegante Vasco de Gama y el mismo aniversario del nacimiento del genial Luis Camoens.

La revolución en el Sud del Brasil

Versiones de un combate en que triunfaron los insurrectos

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26 — De la localidad de Alvear (provincia de Corrientes), confirman noticias llegadas ayer, de que se ha librado un combate entre las fuerzas brasileñas comandadas por el coronel Motta y un núcleo de rebeldes comandados por el coronel Prestes, atrincherados en San Luis.

Después de experimentar considerables pérdidas, los gubernistas se retiraron hacia San Borja, siendo hostilizados durante la retirada por una montonera al mando del teniente Zubarrán.

Numerosos heridos en esos combates, fueron conducidos en un tren a Uruguayana.

Agregan los despachos telegráficos, que en Itaquy no ocurren novedades y la festividad de ayer fué saludada con salvas de artillería tres veces, con 63 cañonazos.

Los revolucionarios organizados son, poco más o menos, 7.000 hombres, y no exceden en mucho este número las fuerzas legalistas.

Los primeros se han concentrado en dos grupos importantes, que obligan a los legalistas a distraer sus fuerzas con poca eficacia.

La tropas gubernistas extreman las medidas en la frontera con el Uruguay

[illegible] diciembre 26. — Las fuerzas legales brasileñas extreman la vigilancia en la frontera con este país, en las inmediaciones de Chinchilla Negra, e iniciaron una concentración en Santa Ana do Livramento.

Tales medidas fueron adoptadas por los gubernistas brasileños, porque las fuerzas insurrectas mandadas por Julio César Barrios y Honorio Lemos, han iniciado actividades y dispones de más de 600 hombres bien equipados, en aquel lugar.

Conjueces que actuarán en 1925 en Santa Fe, Rosario y E. Rios

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26 — La Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó una acordada extraordinaria, designando los siguientes conjueces que actuarán en el año 1925:

Para Santa Fe, los siguientes doctores: Juan Depetris, Manuel López Pujato, Moisés Soriano, Aureliano Argento, Santiago Irigoyen, Francisco Caminos, Elías Guastavino, Zenón Martínez, Tiburcio Reyes, Melitón Rivera.

Para Rosario, los doctores Nicanor Elía, Juan González Sabatié, Fermín Lejarza, Ricardo Ortiz, Juan Alian, Otto Sohle, Samuel Perkins, Carlos González y Juan Bancalari.

Para Paraná: Doctores Ramón Azigós Rodríguez, Arturo Guzmán, Manuel Crespo, Luis Etchevehere, Luis Gazzo, Carlos Rossi, Manuel Tezanos Pinto, Ramón Ferreyra, Manuel Acebal y Guillermo Uriburu.

En la feria judicial, entre otros asuntos, dispuso que en el juzgado federal de Rosario actuara de juez de feria en 1925, el doctor Juan Alvarez; y de procurador fiscal, el doctor Benigno Martínez.

En Albania se agrava la situación

La rebelión es contra el régimen democrático

ROMA, diciembre 26. — Aunque las informaciones de fuente albanesa, yugoeslava o griega, no están contestes en cuanto a la causa de la rebelión, en general se reconoce que varios influyentes mahometanos estaban descontentos con el plan de Fan Noli para el establecimiento de un gobierno democrático. Aquéllos, con el jefe Ahmed Zogu, ex-primer ministro, esperaron una oportunidad para dar el golpe. Este movimiento pasó del estado en que se desenvolvía mediante la acción de diversas bandas armadas y, hoy día, participan en él varios prestigiosos jefes montañeses.

Tirana en poder de los rebeldes — Progresos de las tropas del gobierno

BELGRADO, diciembre 26. — Informaciones procedentes de la zona fronteriza con Albania, confirman la ocupación de Tirana por los revolucionarios que responden al ex-primer ministro Ahmed Zogu.

Por su parte, las tropas del gobierno del señor Fan Noli, realizaron progresos en la zona norte del país.

Comunicaciones cortadas — Sobre el armamento de los insurrectos

ROMA, diciembre 26. — Los revolucionarios albaneses cortaron las comunicaciones telegráficas y telefónicas con Tirana, y ahora es Durazzo la única ciudad de donde llegan noticias de Albania.

El gobierno de Fan Noli insiste en que el movimiento revolucionario cuenta con armamento proporcionado por los yugoeslavos, y éstos niegan diciendo que han cerrado sus fronteras.

El gobierno huyó a Valona

ATENAS, diciembre 26 — Circula con insistencia la versión de que el presidente del Consejo de Ministros de Albania, señor Fan Noli, y todos los miembros de su gabinete, huyeron hacia Valona, [illegible] bajo la protección de Italia.

Las actividades políticas en el país

EN SENADORES Y DIPUTADOS FRACASO LA SESION — EN MENDOZA, EL Dr. MOSCA PREPARA EL DECRETO DE CONVOCATORIA A ELECCIONES — DECLARACIONES DEL CANDIDATO A GOBERNADOR RADICAL POR CORDOBA — RESOLUCIONES DE LOS DIPUTADOS CONSERVADORES Y RADICALES

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26 — En los círculos parlamentarios, se da como un hecho que el Ejecutivo remitirá un mensaje al Parlamento, mandando retirar todos los asuntos que provocaron la convocatoria a sesiones extraordinarias, en vista de la pasividad con que los han encarado las cámaras y por la forma como han procedido con el presupuesto.

Fracasó hoy la sesión en diputados

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26. — Debido a la falta de quorum legal para sesionar, fracasó la reunión que debía celebrar hoy diputados, quedando con ese motivo pendiente la interpelación al ministro de Obras Públicas, sobre el asunto de los Ferrocarriles del Estado.

La situación en Mendoza

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26. — Informan de Mendoza que el comercio de ésa ha resuelto no aceptar desde el día 1o. de enero las letras de tesorería.

Los empleados provinciales han provocado un movimiento contrario, en vista de recibir sus sueldos en esa moneda, lo que los pondrá en una situación apremiante.

El interventor federal doctor Enrique M. Mosca prepara el decreto de convocatoria a elecciones, el cual aparecerá de un momento a otro.

Hizo declaraciones el candidato a gobernador Radical por Córdoba, doctor Soria

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26. — El candidato a gobernador del partido radical, doctor Soria, ha hecho interesantes declaraciones, dejando la impresión de que su partido lograría un brillante triunfo, y proponiéndose resolver problemas de vital importancia para la provincia.

Resolución de los blocks Conservador y Radical

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26 — Celebraron reunión los blocks conservador y radical, resolviendo no asistir a las sesiones hasta después del día 6 de Enero, en vista de la inutilidad de las tentativas para sesionar, por encontrarse ausentes la mayoría de los diputados.

Línea conquistada por las fuerzas del gobierno — Actitud de Yugoeslavia e Italia

BELGRADO, diciembre 26. — Noticias recibidas sobre la revolución de Albania, anuncian que el gobierno ha reconquistado la línea Koukouse - Limoucola, habiendo sus tropas realizado progresos en el norte del país.

Los gobiernos de Yugoeslavia y de Italia, han reiterado su declaración de que se mantendrán neutrales ante los acontecimientos que se desarrollan en Albania, lamentándose que se haya hecho circular la noticia de que Yugoeslavia estaba cooperando en la revolución, noticia dada por el gobierno albanés.

Regresó D'Andrea

A su llegada a Buenos Aires, el visitador apostólico hizo algunas declaraciones

— Procedente de Valparaíso (Chile).

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26 — llevó hoy con el tren internacional, el visitador apostólico de la América latina, monseñor Miguel D' Andrea, cuya ausencia de nuestro país duró más de un mes y fué motivada por las funciones de su cargo.

El inesperado regreso del obispo de Temnos, se debe al delicado estado de salud de un miembro de su familia, ante cuyas instancias monseñor D'Andrea ha debido realizar el viaje.

Se supone que después de algunos días dicho prelado partirá con destino al Perú, pero no se asegura nada, pues no se sabe el tiempo que durará su permanencia en esta capital.

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26 — Entrevisté a monseñor D'Andrea, en nombre de SANTA FE, y me dijo que su viaje responde al hecho de encontrarse enferma su hermana, y en ningún momento a la incidencia que es del dominio público, entre el gobierno argentino y el Vaticano, "de lo cual me encuentro — dijo, — personalmente desvinculado".

[illegible] que se encuentra sumamente satisfecho de los resultados de su misión de visitador apostólico en Chile, en donde — dice — se le han prodigado atenciones exquisitas, tanto en los círculos católicos como sociales y en las esferas oficiales.

VOLACION

SERA ACORDADO UN PREMIO A LOS VOLADORES QUE DIERON LA VUELTA AL MUNDO

WASHINGTON, diciembre 26 — El representante del estado de Maryland, Mr. Hill anuncia que dará los pasos encaminados a conseguir que se realice inmediatamente, en el congreso, el debate acerca del proyecto que presentó, relativo a que se conceda un premio a los voladores norteamericanos que dieron la vuelta al mundo.

En la casa Blanca se ha anunciado que el presidente Coolidge estima que debe hacerse a los voladores una demostración del reconocimiento oficial.

Mr. Hill favorece la idea de que se les ascienda y se les conceda la cruz que se acuerda a quienes se distinguen en el servicio.

En Salta se fomenta la aviación

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26. — Anuncian de la ciudad de Salta, que el Aero Club de la misma ha iniciado una intensa campaña de propaganda y proyecta reformar sus estatutos con el fin de aumentar el número de socios, dando mayor vitalidad a la institución.

En el mes de Marzo próximo se iniciará la instrucción de los pilotos.

La línea aérea Berlín—Londres

PARIS, diciembre 26. — De Berlín informan que, a consecuencia del reciente acuerdo germano-británico, será mantenido el servicio aéreo entre Berlín y Londres.

Zanni partirá de Kasumigaura a Osaka

TOKIO, diciembre 26.—El volador argentino Pedro Zanni, se trasladará en aeroplano desde el aeródromo de Kasumigaura hasta Osaka, a fin de repararlo y dejarlo en condiciones convenientes para la reanudación de su vuelo alrededor del mundo en el mes de abril del año entrante.

Zanni, Beltrame, Murphi y Velo se radicarán en Osaka o Kobe.

Accidente sufrido en momentos que se iniciaba el raid Lima-Buenos Aires —Suspendióse la prueba momentáneamente

[illegible] cias, en que ensayaba su aparato y se proponía iniciar el raid Lima-Buenos Aires, el piloto italiano Spigno Macchia, a las 5.10 horas, una vez puesto en marcha el motor, éste dió una rápida vuelta yendo a estrellarse contra una acequia, volcándose el avión y resultando el aviador herido en el labio superior.

El aeroplano y la hélice resultaron destrozados y el motor sufrió algunas averías. Con tal motivo, el raid ha quedado momentáneamente suspendido.

Capital Federal

Los argentinos son recibidos con los brazos abiertos en España

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26. — El doctor Castro, al ser entrevistado hizo un elogio entusiasta por el recibimiento que se les dispensa a los argentinos en España.

"Nosotros—dijo—hemos podido comprobar la acogida que se nos dispensó, lo que no tiene comparación con la que se hace en ningún otro país.

Comentando la situación interna de España, la consideró de inmejorable, agregando que no duda que se han exagerado en la oposición que se le hace al Directorio, el cual cuenta con la simpatía de la mayor parte de España.

Baile de Inocentes organizado por el Círculo de la Prensa

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26. — Organizado por el Círculo de la Prensa y a beneficio del fondo social del mismo, efectuaráse mañana por la noche, en el teatro Coliseo, el baile de Inocentes.

Cooperarán al mayor lucimiento de la reunión, los principales artistas, coros y cuerpos de baile de los teatros Avenida, Maipú, Comedia, Porteño, Apolo e Ideal.

En el programa figura entre otros, el interesante número de una farándula que se organizará en determinado momento bajo la dirección del bailarín Sacha Goudine.

El acto obtendrá el mayor éxito por el singular interés que ha despertado la realización de esta fiesta tradicional.

Jira del ministro de Marina

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26. — Mañana iniciará una jira de dos días, el ministro de Marina Almirante Domecq García embarcándose en el "Aviso 9", proponiéndose recorrer la isla de Martín García, el Arsenal Naval y Zárate.

Firma de un tratado de reciprocidad con Bélgica

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26. — El P. Ejecutivo firmó hoy el tratado de reciprocidad con el gobierno de Bélgica sobre accidentes del trabajo.

Paralización de las esferas administrativas

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26. — Hoy hubo una absoluta paralización administrativa, apareciendo sólo el decreto de industrias con lo que han sido favorecidos varios penados.

El secretario de la presidencia llevó el despacho a la firma del presidente Alvear a Chapadmalal, en donde se encuentra, a fin de no demorar los trámites.

El empréstito tucumano

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26. — Comunican de Tucumán que la comisión de Hacienda del Senado de aquella provincia, producirá un despacho favorable al proyecto de empréstito de 10.000.000 de pesos, en la semana próxima, por parte de la mayoría pues no asiste a las reuniones el representante liberal.

Comenzó el pago del personal administrativo

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26 — Hoy comenzó el pago de los empleados administrativos. La tesorería general de la Nación hizo entrega de la suma de 8.810.000 pesos, en concepto de sueldos, a diferentes reparticiones.

Las obras de la línea férrea de Metán a Avia Teraí

CAPITAL FEDERAL, diciembre 26.— Comunican de la localidad de Avia Teraí que la numerosa colonia que se extiende hasta más allá del Kilómetro 80, por la proyectada línea ferroviaria entre esa localidad y Metán, han visto con penosa impresión la paralización de esos trabajos, a raíz del cambio de administrador general de los Ferrocarriles del Estado, pero se tiene confianza, que dado los [illegible] que posee en esa zona la persona que desempeña actualmente ese car-

Artículos e informaciones de carácter general

El asunto ferroviario

Continúan siendo tema obligado del comentario público, los escándalos administrativos ocurridos en los ferrocarriles del Estado.

Después de constatarse la existencia de irregularidades sin cuento, falta deslindar responsabilidades. Llegamos así al punto crítico de la cuestión.

Eso de identificar a los culpables, es tarea compleja. Tanto se ha enredado la madeja, que el acusar resulta temerario.

Se defienden de altos ex funcionarios. El propio ministro de Obras Públicas, Dr. Loza, es objeto de ataques y alrededor de su ingerencia en los asuntos administrativos de dichos ferrocarriles, se ha formado un ambiente desfavorable. ¿Tiene en realidad algo que ver en este "affaire" ese secretario de Estado?

La verdad, su situación es comprometida y corresponde aclararla, hasta disipar toda duda sobre la corrección y honestidad de sus procederes.

El más interesado en ello, debe ser el doctor Loza, con tanta más razón si, como lo ha declarado últimamente a un diario de Buenos Aires, está en condiciones de defenderse y salir completamente ileso de la emergencia.

Estas declaraciones las formuló a propósito de la interpelación presentada por el diputado de Tomaso y que ayer viernes debía ser contestada.

Cuando estas líneas escribimos, ignoramos las novedades que puedan producirse a raíz de la misma, lo cual ya informará el telégrafo.

Mientras tanto, cabe un comentario a lo dicho por el doctor Loza en el sentido de que disipará toda duda y aclarará acusaciones concretas que se le han hecho desde la prensa y en el seno de la Cámara de Diputados.

Procediendo en esa forma, saldrá el país la verdad sobre esta fea cuestión, aun cuando después de oída la acusación y la defensa en el caso del ministro aludido, quedará aún mucha tela que cortar. No parará ahí la cosa, como puede suponerse.

Si el mismo sale airoso de esta prueba, los rumores que han venido circulando sobre su posible dimisión del gabinete nacional, no tendrán ya razón de ser y en cambio, quedarán confirmados de no regularizar satisfactoriamente su situación, pues no podría seguir colaborando en el gobierno del doctor Alvear.

El ruidoso proceso de los ferrocarriles del Estado, entra en el período de substanciación y veremos a quienes condena el fallo.

Caiga quien caiga, debe desenmascararse a los culpables.

Las leyes no deben ser estáticas

A propósito de la ley de Jubilaciones Ferroviarias

II

En el orden del mejoramiento progresivo de la ley de jubilaciones del Estado, debo continuar hoy la exposición de cuestiones que señalen la necesidad de seguir una orientación en ese sentido, y para que se comprenda, también, cuanto margen debe dejarse a la interpretación amplia y hasta generosa de las cláusulas escritas. Porque es evidente que el legislador no puede dar todas las reglas en una ley, y siempre debe suponerse que las normas generales permiten acomodar situaciones diversas que puedan diferir en detalles y circunstancias, pero han de estar comprendidas fundamentalmente en el propósito que las inspiró.

Ese margen debe ser tan amplio como lo requiera la índole de la legislación de que se trate. En materia de accidentes del trabajo hemos visto que la serie inicial de las causas se ha ido ampliando sin reservas.

Desde el primer decreto del poder ejecutivo que las enumeraba—interpretando la ley—hasta la fecha, la nómina ha crecido considerablemente, no sólo por las adiciones que el propio gobierno incorporaba, sinó también por el reconocimiento de nuevas causas que la justicia establecía. Así, hemos visto que los deudos de obreros muertos por contaminación de carbunclo o de peste bubónica en los locales de trabajo, han sido debidamente indemnizados.

Asimismo se ha hecho más humano el criterio para juzgar de las circunstancias del accidente, comprendiéndose en las disposiciones de la ley, por extensión, a las personas que aún no debiendo hallarse, por la índole de sus funciones, en el lugar del accidente fueron víctimas de él.

¿Qué de extraño tiene que se reclame para la ley de jubilaciones ferroviarias —que es también ley de protección— un criterio de interpretación igualmente humano y se procure allanar las dificultades que pudieran impedir o reducir sus beneficios?

Toda la legislación social moderna está impregnada de ese espíritu, y hasta la ley [illegible], tan resistida, dispone que en la duda de si determinada rama de la industria o del comercio estuviera o no comprendida se estará por la inclusión.

Ofreciendo el trabajo del gremio ferroviario tantas modalidades, es lógico que una sola regla no alcance a definirlas y ni siquiera a enunciarlas. De la misma manera las disposiciones fijas no pueden valer para todos los casos, si solo se han tenido en cuenta los más comunes.

Continuemos analizando algunos otros para establecer la necesidad de la interpretación circunstancial que propiciamos.

El artículo 18 dispone que se acordará la jubilación ordinaria al empleado u obrero que haya prestado 30 años de servicios como mínimo y tenga 50 años de edad. Se exige ahora la partida de nacimiento debidamente legalizada, pero he sostenido siempre que lo que la ley establece es que se acredite tener los 50 años y no la filiación personal en los términos reclamados para otras probanzas en el orden civil. Hay casos en que los interesados, por diversas razones, no pueden presentar el documento. Bastaría, entonces, acreditar la edad con la libreta de enrolamiento, matrimonio, pasaporte o licencias del servicio militar extranjero, y aún por exámenes médicos, en los casos de duda, o por las constancias de autos cuando se certifica que se ha empezado a desempeñar funciones en el servicio ferroviario que no pueden ser confiados a menores de edad, para que el requisito se diera por cumplido, agregando, si se quiere, para robustecer aún más la probanza, una pequeña fotografía del solicitante.

De otra manera se obligaría a un largo trámite de información sumaria que, con ser costoso, conduce al mismo resultado, ya que el testimonio de dos personas que declaren [illegible] y lo avisan a la Caja, basta para acreditar esa condición.

El artículo 21 establece que en ningún caso se podrá acordar jubilación por invalidez, a quien la gestione después de seis meses de haber dejado de formar parte del personal de las empresas, salvo el caso de imposibilidad física o moral para gestionarla.

Cuando la invalidez se ha producido en el trabajo mismo y el empleado u obrero es declarado cesante, por esa causa, no debe tomarse el término restringido de este artículo, cuya prescripción no le corresponde, sino el más amplio del artículo 31 que fija en cinco años, a contar del día en que se dejó el servicio, para pedir la jubilación. Porque puede ocurrir—y ocurre—que un obrero invalidado ignore esa disposición de la ley, o que, por razones de su propia salud, se ausente del país en la esperanza de poder reanudar sus actividades habituales. Y si en uno u en otro caso el término ha fenecido, habría perdido todo derecho al amparo de la ley.

No existe, por otra parte, ningún motivo para reducir a un plazo tan perentorio el tiempo de la presentación y, por el contrario, en alguna circunstancia el no haber reclamado en tiempo denotaría el interés del obrero inválido para restituirse al goce de su salud. Castigarlo por ese motivo con la pérdida del beneficio, sería realmente una crueldad.

El artículo 30 determina que no se podrá acordar jubilación por invalidez sin previo informe del Departamento Nacional de Higiene, o del médico o médicos designados al efecto por el Directorio.

Ocurre que el obrero inválido se presenta solicitando el beneficio con la constancia del médico de la empresa. A su vez los médicos de la Caja encuentran que la invalidez no existe o no constituye una causa indudable de incapacidad. En tales casos el recurrente debe apelar de la decisión negativa ante la Cámara Federal, dado que la Empresa, de acuerdo al informe de su facultativo, no lo readmite en el trabajo.

Es cierto que, generalmente, los médicos de los tribunales confirman el primer diagnóstico, porque proceden con un criterio menos severo que el que deben emplear los funcionarios de una institución que debe cuidar su fondo. Pero de todos modos, ello irroga gastos y exige trámites muy largos. Lo pertinente sería establecer en tales circunstancias de disconformidad, la intervención del Departamento Nacional de Higiene, que obraría como árbitro tercero para el diagnóstico definitivo.

Se ve, pues, que corresponde a la interpretación buena parte de las situaciones que se presentan en el juzgamiento de los derechos que consigna la ley 10.650 o que fluyen de sus disposiciones. Si no ocurriera así, las leyes serían de aplicación rígida y mecánica, de alcance reducido y faltas del espíritu humano que da vida a todo cuanto tiende a la conservación social y al progresivo desenvolvimiento de los factores que hacen de la convivencia una necesidad y una cooperación.

Procuremos que siempre sea así, no solo para amparar lo presente, sino también para extender ese concepto fundamental con proyecciones mas vastas en el futuro.

Y eso será lo mejor de nuestra tarea.

Eduardo J. Mávero

Hay calles céntricas donde falta vigilancia policial

Recorriendo la ciudad, se nota que la vigilancia se encuentra descuidada en determinadas zonas del municipio.

Como decimos en el título hay calles céntricas donde se deja sentir la falta de un agente. En esas arterias, donde el tráfico es intenso, es necesario sea mejorado el servicio a que nos referimos. Ocurre lo que dejamos expuesto en jurisdicción de las comisarías 1.a y 3.a. En calle Buenos Aires y 9 de Julio, por ejemplo, hemos tenido oportunidad de ver más de un hecho en que la intervención policial se imponía. Eso no se ha llevado a cabo porque durante el día no hay ni un solo agente, no sólo en esa calle sino en muchas otras. Lo mismo pasa en la sección 1.a y 3.a de la ciudad, haciéndose necesario que se mejore el servicio de vigilancia. Lo piden así los vecinos, expuestos siempre a la acción de los rateros.

POLICIALES

Continuación de la página 3

La vagancia——

La autoridad policial procedió a la detención de Santiago Yermol y Juan Almada. Se afirma que lo es por vagancia.

Desórdenes——

Como autores de desórdenes quedaron detenidos:

En la comisaría 3.a Feliciano Rojas.

—En la comisaría 4.a Fortunato Talarico, Raúl Fernández, Juan Villarreal, Andrés Lescano, Josefa Martínez y Beatriz López.

Portación de arma——

El ciudadano José Altacierra quedó detenido en la comisaría 6.a porque provocó, insultando, a Celestina Ríos y Saúl Gaona, según informes policiales.

A golpes de puños——

Personal de la comisaría sección 6.a tomó intervención en un desorden producido en aquella jurisdicción del que fueron protagonistas Bernabé Domínguez, Juan Chamorro y Bartolomé Molinas. En calle Mendoza al oeste sostuvieron una disputa trabándose en lucha a golpes de puños.

PROCESOS CRIMINALES

La acusación fiscal en los mismos

El agente fiscal, doctor Sixto Bayer, tiene su despacho al día siendo digno de hacerse notar la actividad que despliega.

Ayer ha dictaminado en los siguientes procesos:

—Santiago Sosa y Victorio Mondino, procesados a raíz de un robo que se llevó a cabo en colonia Virginia, el día 25 de septiembre del corriente año. Solicita que, a cada uno se le condene a sufrir la pena de 2 años de prisión.

—Félix Ledesma, acusado de lesiones solicita se le condene a 6 meses de prisión y costas.

—Jesús de Pedro, acusado del delito de hurto pide se le aplique la pena de 1 mes y 15 días de prisión, con costas.

EL INCENDIO DE UN AUTOMOVIL

Se trata de establecer el origen del fuego

A una cuadra de la Estación del F. C. Central Norte se incendió, anteayer, el automóvil del señor Fulgencio Neuña en el que viajaban los señores Domingo Frigeri y Roberto Dugir. Los nombrados habían salido de esta capital.

La policía trata de establecer con toda exactitud, todos los pormenores que rodean el suceso y el origen del fuego. Se ha dado cuenta del hecho al señor juez de Instrucción en turno.

LOS PELIGROS DE LAS ARMAS

Explotó el caño de una escopeta hiriendo a un hombre

En Peralta, departamento San Cristóbal, se ha producido un suceso que deja, una vez más, en evidencia los peligros de las armas de fuego.

El vecino de aquella localidad Carlos Ramallo salió a cazar, llevando una escopeta. Ya lejos del centro, al intentar hacer un disparo, el caño del arma, hizo explosión.

El nombrado quedó gravemente herido. Se le prestaron los auxilios necesarios siendo internado en el Hospital de Caridad de Rafaela, para su curación.

A fin de dejar completamente aclaradas todas las circunstancias que rodean a este episodio se ha iniciado el sumario que corresponde.

Se dió conocimiento al señor juez de Instrucción en turno.

UNA MUJER HIRIO A SU ESPOSO

Declara que siempre la maltrata y la había castigado

En Suardi, localidad del departamento San Cristóbal, se ha registrado un suceso que dá lugar al comentario. Recordamos ahora que más de una vez hemos dicho que existen malos esposos, hombres que no tienen la consideración debida para sus hogares produciéndose reyertas cuando no hechos más graves.

Estamos en presencia de uno de estos. En el pueblo citado existía hasta hace poco un hogar, pero desde hace varios meses ya no reinaba la paz de otra época. Formaba dicho hogar José Arnoletto y su esposa doña María Farandello de Arnoletto.

Anteayer la mujer lesionó a su esposo. Le aplicó un golpe en la cabeza con un sifón, herida de carácter grave.

Al concurrir la policía declaró que obró en esa forma porque estaba sulfurada. Agregó que momentos antes el esposo la había castigado, que todos los días la amenazaba de muerte.

El herido fué internado en el Hospital de Caridad y ella quedó detenida a disposición de la justicia.

Se levanta sumario.

El comercio en la provincia

Convocatoria de acreedores — Quiebras —Nuevas firmas comerciales

Se ha hecho lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por la firma comercial Jaime Estel e Hijos, que opera en Centeno, departamento San Jerónimo, con ramos generales de campaña.

El balance que se presenta, arroja estas cifras:

Activo $ 50.408.19.

Pasivo $ 41.838.71.

Quiebra. — En la quiebra del comerciante de esta plaza Jorge Elías, el juzgado designó martillero al señor Rodolfo Dufaran.

Disolución. — Quedó disuelta la sociedad que en Rafaela giraba bajo el rubro de Amadio y Berzero. Quedó a cargo del activo y pasivo, el señor Santiago Amadio.

—En la segunda circunscripción judicial hubo este movimiento:

Inscripciones — Contratos sociales

Eckzamri y Askar. — Carpintería en general, construcción de galpones y casillas, compra-venta de inmuebles. Rosario. Socios activos: Beltrán Eckzamri y Juan Askar. Capital social: $ 10.000.

Froilán Fernández. — Sociedad en comandita. Empresa de adornos, fabricación de cortinas, ventanas, balcones, etc., velería y limpieza de alfombras. Rosario. Socios activos: Froilán Fernández. Comanditario, Alfredo S. Mazzio. Capital social: $ 7.340.

Tobío Hnos. — Ramos generales. Villa Cañás y Santa Isabel. Socios activos: Enrique, Manuel y Segundo Tobío. Capital social: $ 92.000.

Andueza, Gamboa y Cía. — Ramos generales, acopio de cereales, frutos del país, etc. Venado Tuerto. Socios activos: Miguel Andueza, Santiago Gamboa, Juan Bautista Pienzi, Pedro Larrea y Florencio Anduesa. Capital social: $ 430.000.

Disoluciones

Andueza, Gamboa, Artiedo y Cía. — Ramos generales, acopio de cereales, frutos del país, etc. Venado Tuerto. La sociedad se disuelve dejando de formar parte de la misma, el socio Francisco Artiedo y quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los socios: Miguel Andueza, Santiago Gamboa, Juan B. Pienzi y Pedro Larrea.

Pacheco y Cía. — Sastrería y confecciones. Rosario. A contar del 5 de Diciembre de 1924, queda a cargo del activo y pasivo, el socio señor Angel P. Pacheco.

Serraya y Méndez. — Ferretería, tienda y anexos. Rosario. La sociedad se disuelve a contar del 18 de Diciembre de 1924, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor Rubén Serraya.

Escuela de Mecánicos del Ejército

De la dirección de ese establecimiento hemos recibido la siguiente comunicación:

"Comunico a Vd. que las comisiones, de la "Escuela de Mecánicos del Ejército", practicarán el reconocimiento médico y tomarán examen de ingreso a todos los ciudadanos comprendidos entre los 16 y 25 años que se presenten a las 8 horas en los siguientes puntos: sírvase comunicar a vuelta de correo en qué lugar se presentará.

Capital Federal, Paroo 1685, Enero 15.

Corrientes, Distrito Militar N.o 27, Enero 2.

Concordia, Distrito Militar N.o 30, Enero 7.

Paraná, Distrito Militar N.o 22, Enero 10.

Santa Fe, Distrito Militar N.o 36, Enero 12.

Rosario, R. 11 Ing., Enero 14.

San Luis, Distrito Militar N.o 58, Diciembre 27 y 19, 14 horas.

Mendoza, Reg. 16 de Infantería, Diciembre 29.

San Juan, Distrito Militar N.o 49, Enero 2.

La Rioja, Reg. 15 de Infantería, Enero 5.

Catamarca, Reg. 17 de Infantería, Enero 9.

Córdoba, Distrito Militar N.o 43, Diciembre 29.

Santiago del Estero, Distrito Militar N.o 61, Enero 2.

Tucumán, Distrito Militar N.o 57, Enero 5.

Salta, Distrito Militar N.o 63, Enero 8.

Jujuy, Distrito Militar N.o 64, Enero 12.

Saludo a Vd. atte. — José A. Ramayón, Teniente Ayudante".

PERIODISMO

"PUEBLO Y ESCUELA"

Esta institución educativa, formada en Buenos Aires, con domicilio en Maipú 187, ha difundido esta circular:

"Colega: Me es grato poner en su conocimiento que el Directorio de esta institución ha resuelto editar un semanario con la decisión y entusiasmo de transformarlo dentro del término de un semestre en el primer diario de la docencia argentina. Se titulará "Verdad" y el primer número aparecerá el 5 de Enero próximo, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en sus Estatutos y a uno de los fines primordiales que le han dado origen. En este semanario se tratará de cumplir los propósitos q' nos animaron a fundar "Pueblo y Escuela" cuya síntesis, q' se registra en las bases, son las siguientes:

a) Fomento de la cultura general del país, abarcando todas las actividades del espíritu.

b) Campaña para la extinción total del analfabetismo.

c) Defensa de la gratuidad y laicidad absolutas de la enseñanza. Defensa de los intereses morales y materiales del que enseña y del que aprende.

d) Información del movimiento educacional del mundo.

e) Fomentar el intercambio intelectual entre los países de Hispano América, y relacionarse con las sociedades educacionales de todas las naciones.

f) Auspiciar todas las reformas técnicas o administrativas de la enseñanza que aconsejen las asambleas o congresos de docentes y las que procedan de la iniciativa oficial cuando se las considere de utilidad pública.

g) Fomentar la mayor concurrencia del pueblo con el Estado para extender gradualmente los beneficios de la instrucción a todas las capas sociales.

h) Estimular la producción artística, literaria y científica.

Para llevar a la práctica todos estos propósitos, y para que la empresa adquiera todo el alto significado que debe alcanzar, como órgano representativo de la cultura nacional, no solamente esperamos de Vd. el concurso material de la suscripción, sino que solicitamos su colaboración intelectual, en la forma que Vd. estime más conveniente para coadyuvar a esta obra de bien público.

No nos regatee su cooperación, colega. Si no puede o no desea unirse a nosotros como accionista, apórtenos su grano de arena en su calidad de trabajador fervoroso de la educación y de amigo leal de la verdad y la justicia. Vd. puede ayudarnos suscribiéndose y haciendo suscribir a sus amigos a nuestro periódico, o enviándonos noticias, notas de actualidad y artículos que considere de interés común.

Saludamos a Vd. muy atte. — Wilfredo Sola, Presidente. — Emilio Biagosch, secretario".

UN MADRUGON

Resulta prematuro hablar de los futuros comicios presidenciales. Sin duda, hay tiempo de sobra para hacerlo. Todavía falta un buen rato para que el tema cobre actualidad. Esto en el concepto de quienes viven despreocupados de tales cosas. A los políticos, no les pasa lo mismo. Siempre madrugadores, algunos se adelantan desde ya a trabajar su propia candidatura, aunque no por mucho madrugar—dice el refrán—se amanece más temprano.

En el alvearismo están los que mayor prisa corren. Melo, Gallo, Tejino, etc. vienen trabajando con un afán explicable, pues según los entretelones de la política nacional no ha mucho descubiertos, son todos ellos aspirantes a la primera magistratura del país. Han empezado por constituir el partido llamado a servir de base a tal campaña.

Ese partido, como nadie lo ignora, es el alvearista. Primero organizaron las huestes en la Capital Federal, debutando en las elecciones comunales con el resultado lamentable que todos conocen. Luego, esos políticos se han dirigido a las provincias, para provocar el cisma con el irigoyenismo y constituir también en ellas el frente único.

Hombres de mucho talento, pero sin masa de pueblo que les siga, para eso de ser caudillos no es para todos la tela de pobre, aprovecharon la coyuntura que les brindaba el actual gobierno nacional, con su tendencia antiirigoyenista, para ensayarse en ese sentido, llevando en la mente, fin la idea de llegar hasta el sillón de Rivadavia. Así surgió el nuevo partido radical, que a estas horas se ha organizado también en Entre Ríos, Córdoba y echa las bases en las demás provincias.

Es un madrugón notable. En el caso se justifica, pues de dormirse un poco los protagonistas de esta cruzada y presuntos candidatos a la futura presidencia, no tuvieran probabilidad alguna de éxito.

En principio, van logrando tales propósitos con las proporciones que ya asume la disidencia. Han conseguido dividir al radicalismo y atraerse el apoyo de una de sus fracciones. El tiempo dirá si ésta tendrá personería y capital político para imponer a cualquiera de esos candidatos. Porque hasta el fin nadie es dichoso y hasta cuando se renueve el gobierno del país, hay mucho que ver todavía.

Si el irigoyenismo triunfa en Córdoba, sería probable que la opinión radical se incline definitivamente de su lado y al pronunciarse contra los alvearistas, el desconcierto cundiría en sus filas, desvaneciéndose ciertas ilusiones color de rosa.



DEPORTES

FOOT-BALL

LA REAFILIACION DE F. C. SANTA FE A LA LIGA SANTAFECINA

La vuelta de F. C. Santa Fe al seno de la Liga Santafecina, significa haber dado un paso hacia la fusión de nuestro foot-ball dividido por las circunstancias conocidas.

El prestigioso club ferrocarrilero consideró su valer deportivo y solicitó de los amateuristas el lógico apoyo a que era acreedor, debido a su situación de entidad preponderante dentro del foot-ball local, cosa que no obtuvo, lo que motivó su resentimiento.

Pero dejemos de lado las causales del retiro del club auri-azul del bando amateurista, para considerar el valor que tiene su adhesión a la Liga Santafecina en esta hora en que la fusión se hace imprescindible.

En la Liga Santafecina, el club F. C. Santa Fe tendrá campo propicio para sus actividades, en relación con su poderío; podrá disputar interesantes encuentros cuya financiación le dejarán un buen porcentaje para sus gastos internos y sus jugadores y prestigios, y tendrán mayor difusión en el orden nacional.

En la fracción que actuaba, su situación era desventajosa. No podía realizar mejor lance que con Unión, y a fuerza de tanto actuar, el público terminaría por no darle la importancia que en sí tendría el encuentro.

Por otra parte, su vuelta al seno de la institución de la calle San Jerónimo, como decimos al principio, motiva la mejor circunstancia para entrar en negociaciones para unir al foot-ball santafecino.

En la fracción amateurista es reducido el número de clubs afiliados y su primera división—en donde finca el poderío—es enteramente desigual. Los cuadros de Central Santa Fe y Saravia, no podrán oponerle ninguna resistencia a Unión y con este insignificante número no podrán organizar un campeonato.

Tampoco lo podrán hacer con Rafaela, cuya financiación no resulta en absoluto. En consecuencia, se presenta la mejor oportunidad para iniciar las gestiones de un arreglo, mediante a la deserción de F. C. Santa Fe, de las filas amateuristas, con cuyo aporte la Liga Santafecina enriquece su haber de clubs fuertes y de prestigio, porque el club ferrocarrilero, por su valer deportivo, constituye en cualquiera de las dos fracciones que hoy existen, una especie de puntal o de baluarte.

Déjense de lado los prejuicios y éntrese de lleno a buscar el bienestar común del foot-ball santafecino.

PARA EL LUNES

La mesa directiva de la Asociación Amateurs local, ha dispuesto que en la sesión que realice el Consejo Único, se dé a conocer el balance y el estado actual de caja.

Su lectura ha de interesar indudablemente.

EL C. A. INSTITUTO RENOVARA SUS AUTORIDADES

Mañana a las 9 horas, en su local de la calle Belgrano 150, el prestigioso club ferroviario, realizará una asamblea general, a fin de renovar sus autoridades directivas.

Para ello ha invitado a sus asociados.

MAR DE FONDO

Se nos ha dirigido una nota en donde se dice que en el club Villa Urquiza, de esta capital, las cosas no marchan como debieran.

Se habla de cierta malversación de fondos, que los señores Robles y Alvarez, presidente y tesorero respectivamente, están en el deber de aclarar.

LOS QUE VIAJAN

San Martín a Rincón——

Con el fin de dirimir supremacías con el fuerte equipo de Defensores, de aquella localidad, se trasladarán mañana 28 del corriente, "el placé del campeonato" o sea San Martín (1.a división).

Según manifestaciones del señor Eliseo Galtán (Cap.), los muchachos se encuentran bien entrenados, de manera que irán a hacer un lucido papel.

Interrogamos al citado señor Galtán acerca del resultado del match, a lo que nos contestó:

—Ganaremos por uno o dos goals.

El cuadro quedó constituido como sigue: E. Galtán (cap.); H. Cantero y A. Panizza; J. C. Solís, R. Pérez y J. M. Maimon; A. Rivarola, V. Villalba, M. Loza, J. Papini y S. Rodríguez.

Acompañan a los jugadores los señores A. H. Broin y A. Solís.

Feliz viaje y que regresen vencedores son nuestros deseos.

Nota.—Se les avisa a todos los jugadores y delegados, que el tren sale a las 6.30 horas, de manera que podrán estar a las 5.30, cuando mucho a las 6 en el punto de reunión: Plaza San Martín.

LOS AMISTOSOS

San Martín v. Boca Alumni (2.as divisiones)

Como anticipamos en nuestras ediciones anteriores, el jueves 25 del corriente, se llevó a cabo en el field de Saravia, el partido concertado entre los equipos del epígrafe.

Después de una encarnizada y reñida lucha en el primer período, San Martín se acreditó 2 goals, marcados por Loza y Villalba.

En el segundo período, notóse la falta de los jugadores Scarnarotti y Barraguirre, que abandonaron por cansancio.

En este período la lucha no fué reñida, ya que San Martín dominó por completo a su rival, obteniendo el último goal marcado por Rivarola. En consecuencia, el resultado final fué:

San Martín, 3 goals.

Boca Alumni cero.

Los cuadros formaron así:

San Martín: Galtán (cap.); Cantero y Panizza; Cardona, Pérez y Maimon; Rivarola, Villalba, Loza, Papini y Rodríguez.

Boca Alumni: Harina; Barraguirre y Rossetti; Morales, Porpato y Scarnarotti; Viana, J. Castelli, Castelli (cap.), Marchetti y Ramírez.

El referee señor García, correcto en sus fallos.

BOX

El festival pugilístico del miércoles último en el teatro Santa Fe

Como estaba anunciado, realizóse el festival pugilístico que se había preparado para el miércoles último en el teatro Santa Fe.

El "return-match" entre Luis Pozzi y Juan Angel Firpo, había despertado entre los aficionados locales gran expectativa y fué por ello que un buen número de aficionados ocupó el estadio desde las primeras horas.

Una improvisada banda de música daba más animación al espectáculo.

El estadio presentaba un magnífico aspecto.

Comienza el espectáculo——

De acuerdo a lo que se anunciaba, poco después de las 21 horas, dió comienzo el espectáculo con al pelea entre M. Molinas y Jiménez, los cuales después de 3 rounds movidos, hicieron match draw.

El segundo "bout"——

Tocóle el turno a Dolinsky v. A. Molina (de color). Realizaron tres lucidos rounds en donde se impuso el segundo por puntos.

Nayer v. Espíndola——

Subieron luego al cuadrado estos dos pesos mosca, con el fin de efectuar 3 rounds de 2 minutos por 1 de interround.

No bien hubo dado comienzo la pelea, se pudo apreciar en Espíndola, que hacía su debut en público, una gran acometividad.

Colocó varios golpes de izquierda, que desconcertaron a Nayer, el cual empezó peleando a una forma desconocida.

Al terminar el round se notaba cierta superioridad en Espíndola. Iniciada la segunda vuelta, Espíndola entró pre-

(Continúa en página 10)